

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024.

Señor
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Pereira

Ref.: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA - Radicación 66001-40-03-008-2022-0075900

OFICIO No. OCCES24-AA00376

Demandante: COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART). Nit. 891.900.232-7 Representante legal: Carlos Alberto Torres Bedoya

Demandado: LA EQUIDAD SEGUROS O.C. (LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA), NIT 8960.028.415-5 -830.008.686-1 Representante legal: María Teresa Moriones Robayo

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos informarle que el señor MEJIA ARCILA OSCAR JULIAN identificada con cedula de ciudadanía N° 10033599 finalizo su vinculación laboral con LA EQUIDAD SEGUROS O.C. desde el día 31 de enero de 2023.

En los términos anteriores damos respuesta a su requerimiento.

Cordialmente,



LILIANA ALEXANDRA SIERRA GUARIN
Subgerente de Talento Humano

